

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 3 de enero de 2024

Piden que el Estado garantice a toda persona el derecho a ser buscada

- La diputada González Márquez (PAN) busca reformar el artículo 4º de la Constitución Política

A fin de que toda persona tenga el derecho humano a ser buscada en los términos que las leyes fijen; que las autoridades garanticen de manera rápida, expedita y urgente dicho derecho, y pueda ser exigido también por quienes se consideren víctimas, la diputada Karen Michel González Márquez (PAN) presentó una iniciativa.

El documento, que reforma el artículo 4º de la Constitución Política, enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, considera vital que el Estado garantice el derecho a ser buscado a cualquier persona, generando cada vez más mecanismos que ayuden a salvaguardar la integridad de las personas buscadoras y de los desaparecidos para garantizar su paradero.

Indica que México es uno de los países con más personas desaparecidas en el mundo. Refiere que, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, se registraron 112 mil 449 son personas desaparecidas y no localizadas en el periodo que comprende del 1 de enero de 1962 al 13 de octubre de 2023. De ese total, 99 mil 335 son personas desaparecidas, y 13 mil 114 personas no localizadas. 13 mil 728 fueron localizadas sin vida.

Entre enero de 2006 y septiembre de 2023 se contabilizaron un total de 95 mil 900 personas desaparecidas o no localizadas en México, de los que más de 70 por ciento son hombres.

González Márquez argumenta que la crisis de personas desaparecidas en México es un fenómeno social y político que afecta a miles de familias y comunidades en todo el país. Las consecuencias son devastadoras para las víctimas y sus familiares, quienes sufren una violación grave de sus derechos humanos y una vulneración de su dignidad.

Ante esa situación, abunda, diversos actores sociales han exigido al Estado mexicano que asuma su responsabilidad de prevenir, investigar, sancionar y reparar las desapariciones, así como garantizar la verdad, la justicia y la memoria para las víctimas.

Expone que el derecho humano a ser buscado se refiere al conjunto de normas, principios y mecanismos que garantizan el derecho de las personas desaparecidas y sus familiares a conocer la verdad sobre su paradero, su identidad y su destino, acceder a la justicia y a la reparación integral del daño.

“Este derecho se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad humana y en el deber del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas bajo su jurisdicción. Este derecho se ha desarrollado a partir de la experiencia de miles de familias que han sufrido la desaparición forzada o involuntaria de sus seres queridos en el contexto de la violencia, la inseguridad y la impunidad que prevalecen en el país”, añade.

Puntualiza que el reconocimiento de este derecho humano en la Constitución Política no solamente sería un reconocimiento a las familias de personas desaparecidas en el país, sino que genera un nuevo paradigma de protección a quienes día con día buscan a sus familiares desaparecidos.

Plantean sancionar a servidores públicos que desvíen donaciones dirigidas a damnificados

- La diputada Espinosa Morales (PRD) propone reformar las leyes generales de Responsabilidades Administrativas y de Protección Civil

Con el objetivo de adicionar una falta grave para los servidores públicos que desvíen donaciones dirigidas a damnificados, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) propone reformar dos leyes en la materia, para sancionar dicha conducta que atenta contra la buena fe y la convicción de la ciudadanía de ayudar a quienes caen en un siniestro.

Se propone adicionar el artículo 60 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para establecer que “cometerá desvío de bienes donados a damnificados por siniestros el servidor público que utilice la posición que su empleo, cargo o comisión le confiere para retener, ocultar o comercializar bienes donados por personas físicas o morales con fines de atender las necesidades de afectados por siniestros”.

Agrega que, “en el caso de que la falta administrativa grave le genere beneficios económicos, se le impondrá sanción económica que podrá alcanzar hasta dos tantos de los beneficios obtenidos”.

También incorpora el artículo 72 Bis a la Ley General de Protección Civil, a fin de establecer que “la retención, el ocultamiento o venta de productos donados para la atención de damnificados por cualquier tipo de siniestro, por parte de servidores públicos, será sancionado en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.

La iniciativa, enviada a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Protección Civil y Prevención de Desastres para dictamen, señala que se han dado casos de servidores públicos que ocultan, desvían y comercializan donaciones en especie.

Sin embargo, la mayoría de los servidores públicos que han incurrido en esta conducta han quedado impunes, ya que las leyes de responsabilidades administrativas y de protección civil no contemplan este supuesto.

El documento señala que la fracción XXIX-I del artículo 73 de la Constitución Política faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación en materia de protección civil entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Asimismo, la conducta de los servidores públicos se encuentra prevista en el artículo 127 de nuestra Carta Magna: Los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

Sin embargo, en la exposición de motivos indica que la legislación vigente resulta insuficiente para que los servidores públicos se abstengan a hacer mal uso de recursos provenientes de donativos de personas físicas con la intención de ayudar a damnificados

Por ello, agrega la legisladora, es imperativo actualizar la ley para evitar que los responsables del acopio y distribución de las donaciones y apoyos para las personas damnificadas por siniestros sigan cometiendo conductas indebidas.

Piden desde el Senado informar que los programas sociales no deben condicionarse a cambio del voto

Publicado: 02 Enero 2024



- **No se puede lucrar con la necesidad y los derechos adquiridos de las personas: Damián Zepeda.**

El senador Damián Zepeda Vidales hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral, para que en el marco de los procesos electorales, implemente una campaña informativa, mediante la cual se precise a la población que los apoyos económicos que se otorgan vía programas sociales, representan un derecho de los ciudadanos que no se pueden condicionar electoralmente.

A través de un punto de acuerdo, que fue enviado a la Comisión de Gobernación, el legislador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional señaló que el objetivo es blindar los apoyos que otorga el Gobierno Federal.

Explicó que los programas sociales, como son la pensión para personas adultas mayores, las becas para estudiantes o el apoyo económico a las personas con discapacidad, están consagrados en la Constitución como derechos humanos, que independientemente de quien gobierne o el partido político que gane una elección, deben entregarse como una obligación del Estado mexicano.

“No son propiedad ni del Gobierno ni del partido político en el poder, estos apoyos no pueden estar condicionados a que las personas emitan su voto a determinado partido o candidato, no se puede lucrar con la necesidad y los derechos adquiridos de las personas”, aseveró.

Es por ello, precisó, que las campañas informativas deben enfocarse en dar a conocer que las personas inscritas en algún programa social de salud, educativo, vivienda, alimentación, pensión u otro, tienen derecho a recibir sus beneficios sin importar por quién se vote.

Asimismo, señaló que se debe destacar que nadie puede condicionar la entrega de estos beneficios a cambio de votar por un partido político, coalición o candidatura y que ninguna persona o institución tiene derecho a comprar, presionar o condicionar el sentido del voto.

Manifestó que cualquier persona que condicione los beneficios de algún programa social a cambio del voto en cualquier tipo de forma, se debe denunciar ante la Fiscalía General de la República.

La idea no es interrumpir o posponer la operación de los programas gubernamentales, menos aun los que tienen que ver con problemas de salud, marginación o pobreza, pero sí informar a la ciudadanía que están consagrados en la Constitución y que no pueden estar condicionados a la emisión de su voto en los próximos comicios electorales, puntualizó.

Programación de radio debe prevenir ciberacoso de menores, plantean en el Senado

Publicado: 02 Enero 2024



- ***Este tipo de actos vulnera a este sector de la población por ser los principales usuarios de internet y redes sociales, advierte Josefina Vázquez Mota.***

La senadora de Acción Nacional, Josefina Vázquez Mota, señaló que más de 16 millones de personas de 12 años o más, han sido víctimas de ciberacoso en México, además de que en el 60 por ciento de estos casos no se identificó a la persona acosadora, según datos de 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Sostuvo que es necesario prevenir este tipo de actos, ya que vulneran particularmente a niñas, niños y adolescentes al ser los principales usuarios de internet y redes sociales.

“Luchar contra el ciberacoso es una responsabilidad compartida que requiere esfuerzos de diferentes actores, incluyendo gobiernos, instituciones educativas, plataformas en línea, y de la sociedad en general”, expresó.

Por ello, la senadora presentó una iniciativa, para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y de este modo se incluya que la programación radiodifundida digital o por cualquier medio tecnológico o electrónico, dirigida a menores de edad y adolescentes, deberá incluir información y programas para prevenir la violencia digital y el ciberacoso.

Advirtió que el también llamado ciberbullying por mensajería instantánea, el robo de contraseñas, las publicaciones ofensivas en blogs y redes sociales, o las encuestas para humillar o amedrentar, pueden hacer que la víctima experimente una amplia gama de emociones negativas, como ansiedad, depresión, tristeza, soledad, baja autoestima e incluso pensamientos suicidas.

Esto, a su vez, se refleja en dificultades académicas, problemas de salud física, dificultad para relacionarse socialmente e incluso puede escalar a situaciones de violencia física, con graves consecuencias para las partes involucradas, señaló.

Por ello, puntualizó que es fundamental impulsar propuestas que garanticen el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes, así como impartir una educación sobre el uso responsable de la tecnología, que fomente un ambiente en línea seguro y solidario.

La propuesta fue enviada para su análisis a las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Estudios Legislativos Primera.

Plantean creación de Ley General Sobre el Uso de Lenguaje Claro en el Actuar de las Autoridades Federales

Publicado: 31 Diciembre 2023



- ***Busca establecer las bases para crear leyes, reglamentos, acuerdos, oficios, sentencias y autos, en versiones ciudadanas de lectura fácil y entendible.***

La senadora Martha Guerrero Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una iniciativa con el objetivo de expedir la Ley General Sobre el Uso de Lenguaje Claro en el Actuar de las Autoridades Federales.

Dicho ordenamiento busca establecer las bases para crear leyes, reglamentos, acuerdos, oficios, sentencias y autos, en versiones ciudadanas de lectura fácil y entendible; así como crear mecanismos que acerquen a la ciudadanía con el gobierno y consolidar la rendición de cuentas, la participación, la inclusión y la vida democrática en el país.

Para ello, se propone que sean principios de la ley, la adecuación, la claridad, la coherencia, la cohesión, lo coloquial, la concisión, la efectividad, la inclusión, la precisión y la sencillez.

En ese tenor, se plantea que los sujetos destinatarios de la ley sean el Gobierno Federal; el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial; los órganos autónomos constitucionales; los servidores públicos y todas las personas habitantes de la República.

Al Poder Legislativo se le exigirá la elaboración de documentos con el uso del lenguaje fácil, que describa el contenido de cada ley vigente; así como de las leyes o reformas legales que publique el titular del Poder Ejecutivo.

Por lo que se refiere a la Administración Pública Federal, el lenguaje fácil deberá estar en todos y en cada uno de los documentos, trámites e información al público; así como en la creación de documentos con información relevante de interés público.

Respecto al Poder Judicial, se propone establecer la obligación de elaborar versiones de lenguaje fácil por cada una de las sentencias y autos que se dicten en los distintos procesos jurisdiccionales.

Similar carga también tendrá los órganos autónomos constitucionales de aplicar el lenguaje fácil en los distintos actos o resoluciones que los mismos emitan; al igual que los fedatarios públicos respecto a las pólizas, actas o escrituras que los mismos levanten.

La iniciativa con proyecto de decreto fue turnada a las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda.

Impresentables del Congreso buscan perpetuarse vía la reelección

Son 467 los diputados que aspiran a reelegirse en las próximas elecciones federales, muchos de ellos pese a estar envueltos en escándalos e investigaciones judiciales. Sin embargo, expertos aclaran que la decisión final será del INE y las dirigencias partidistas, lo que contradice el propósito original de la reelección legislativa.



Moreno Cárdenas. Por la permanencia. Foto: Montserrat López

Por José Gil Olmos
miércoles, 3 de enero de 2024 - 05:09

CIUDAD DE MÉXICO (Proceso).— Por segunda vez en la historia electoral la figura de la reelección ha vuelto aparecer, pero ahora con mayor fuerza que en 2021, pues si en aquella ocasión la lista de diputados aspirantes fue de 434 hoy son 467, que representan 92% de la totalidad y por primera vez 88 senadores buscan también reelegirse.

Para ser candidatos a la reelección los aspirantes tienen que pasar por la voluntad de las dirigencias de los partidos, que dan su visto bueno, luego envían al Instituto Nacional Electoral (INE) la lista para que ahí se apruebe a quienes pueden concursar. Nada que ver con la idea original de que fuera la ciudadanía la que, con su voto en favor o en contra, premiara o castigara directamente a los legisladores.

“Estamos viendo un fenómeno que en la ciencia política se llama Ley de Hierro de la Oligarquía”, afirma el investigador y profesor de la UNAM Jorge Márquez Muñoz, para quien este número tan alto de aspirantes a reelegirse representa el uso del poder de los partidos para mantenerse, la inamovilidad y cerrazón de la clase política.

“Ese es el tema más lamentable”, señala la politóloga María Marván al explicar que en realidad los partidos hicieron la ley para que no se vinculara al legislador con el electorado y que fueran los ciudadanos los que pudieran castigar o premiar una mala o una buena actuación.

Los partidos, subraya la profesora de la UNAM, “le metieron el control partidario, sobre todo a la hora que le pusieron que para poderte reelegir tenías que hacerlo por el mismo partido que te había postulado anteriormente”.

La doctora en ciencia política Jessica Rojas señala que este derecho jurídico debería de darnos gusto si vemos la reelección como una posibilidad legal de estas personas y de un espacio de empoderamiento ciudadano que permite exigir a los legisladores la rendición de cuentas y la transparencia, apegados a la legalidad, de profesionalizarse en el ámbito legislativo.

Pero advierte que la realidad demuestra circunstancias distintas, a veces contrarias con el espíritu real de lo que significa la reelección:

“Lamentablemente estas personas han utilizado malamente esta figura, sin hablar de ideologías o de partidos en específico, y en vez de profesionalizarse y actuar la rendición de cuentas y la transparencia a los ciudadanos, en realidad están en el camino de perpetuarse en el poder. Lo único que han buscado ha sido es mantenerse”.

En la larga lista de nombres de los legisladores de los partidos políticos que buscan la reelección saltan a la vista algunos, no por la calidad de su tarea legislativa o la defensa de los derechos de quienes los eligieron, sino por su protagonismo, la falta de desempeño, los escándalos dentro y fuera del recinto legislativo, agresiones y denuncias penales, y finalmente por defender los intereses de sus grupos políticos o del gobierno.

Entre quienes buscan permanecer está el diputado del Partido del Trabajo Gerardo Fernández Noroña, hoy coordinador de enlace con organizaciones sociales y vocero del equipo de Claudia Sheinbaum.

Este diputado pretende reelegirse por segunda ocasión y, de acuerdo con la información de la Cámara de Diputados, no presentó ninguna iniciativa de ley en el Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año (2023). Su principal papel fue defender las iniciativas de ley enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien le llama siempre “compañero”.

Otro caso es el diputado morenista Manuel Alejandro Robles Gómez, quien en 2019 tenía una orden de aprehensión que fue retirada a solicitud de la procuradora general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, al señalar que fueron actuaciones fabricadas en la pasada administración para encarcelar al exdiputado y favorecer políticamente al PRD, así como al entonces delegado de Coyoacán, Mauricio Toledo Gutiérrez.

El legislador de Morena fue uno de los que atacaron al exconsejero presidente del INE Lorenzo Córdova, por sus diferencias con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador: “Ay, el INE no se toca, el INE no se toca, seis siete y ocho, Lorenzo es un bizcocho”. Son ridículos, son payasos, ya los quiero ver ahí marchando”, expresó en la sesión del 10 de noviembre de 2022.

En el partido Morena, de los legisladores que tiene, 171 buscan la reelección. No obstante que su coordinador, Ignacio Mier, ha optado por el Senado, otras figuras envueltas en escándalos quieren repetir, como la diputada Andrea Chávez, que durante la campaña para elegir al coordinador de las bases de su partido acompañó como su vocera al exsecretario de Gobernación Adán Augusto López.

La legisladora por Chihuahua fue protagonista de escándalos como la renta de un avión particular para que viajara su familia a Ciudad Juárez a su informe de actividades, rechazando que haya sido en un avión militar, pero admitiendo que Adán Augusto fue quien usó un avión del Ejército cuando aún era secretario de Gobernación y acudió a la primera Cumbre de Alcaldes Fronterizos que se llevó a cabo en Ciudad Juárez, Chihuahua, el mismo día de su informe.

Inicialmente Andrea Chávez señaló que las imágenes de su familia en la aeronave eran falsas. Ante las críticas que le hicieron por su protagonismo y las contradicciones en las que incurrió, denunció ante el INE a un grupo de periodistas por violencia de género, de los cuales se desistió, salvo de la dirigida contra la columnista Denise Dresser, quien recibió medidas cautelares del INE que la obligan a eliminar de manera permanente un programa de análisis/opinión en la red social donde se debatió el uso cuestionable de un bien público: un avión para transportar a su familia por parte de la diputada.

Ese también es el caso del diputado de Morena Marco Antonio Pérez Garibay, padre del piloto de Fórmula 1 Sergio Checo Pérez, más conocido por esa paternidad y sus declaraciones polémicas que por su trabajo legislativo.

En 2015, cuando buscaba la candidatura de la alcaldía de Guadalajara, fue muy criticado porque durante un recorrido en la Plaza Liberación regaló a las personas con las que se encontraba billetes de 500 pesos para conseguir su voto. En septiembre de 2021 se publicó un video donde se le ve retando a golpes a los legisladores panistas que se encontraban en la sesión de la Cámara de Diputados. En noviembre del mismo año volvió a las andadas al causar un escándalo cuando declaró que en 2013, al quedar su hijo fuera de McLaren, le dijo: “Tú tranquilo, te hago presidente de México... Es más fácil ser presidente de México que ser un piloto mexicano de Fórmula Uno”.

Igualmente en un escándalo judicial está Ana Laura Bernal, legisladora del PT. La exmodelo es diputada desde 2018, en sustitución de la titular Ana Gabriela Guevara, y más que destacarse por su desempeño legislativo recientemente su nombre salió a la luz pública por la batalla legal que tiene por la custodia del menor de sus tres hijos. Es acusada de incurrir en falsedad de declaraciones ante autoridades del Estado de México y de la Ciudad de México por su expareja, el abogado Víctor Guzmán, quien la denunció por cometer tráfico de influencias, corrupción y cohecho, entre otros.

Fichas opositoras

Entre los 70 priistas con intención de repetir en la siguiente legislatura destacan figuras como el dirigente nacional del partido, Alejandro Moreno Cárdenas, sobre quien hay una investigación por los posibles delitos de tráfico de influencias, desvío de fondos federales, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y fraude fiscal.

Se suman a la lista el exgobernador de Coahuila Rubén Moreira y su esposa, Carolina Viggiano, quienes controlan el PRI junto con Alejandro Moreno, y la actual presidenta de la Mesa Directiva, Marcela Guerra.

En cuanto al Partido de Acción Nacional, 114 de 117 persiguen la reelección, entre ellos Margarita Zavala, Juan Carlos Romero Hicks, Humberto Aguilar Coronado, Ana Teresa Aranda, Mariana Gómez del Campo e Ignacio Loyola.

Destaca en esta bancada el caso de la diputada del PAN María Teresa Castell de Oro Palacios, ubicada en la ultraderecha, pues entre sus iniciativas que impulsa está la reforma para impedir que las personas transgénero participen en justas deportivas femeninas o que para que la atención a la salud y el registro de nacimiento se realice “de conformidad con su sexo biológico”

Por los partidos PRD, PT, Verde y Movimiento Ciudadano, todos sus integrantes, incluidos los coordinadores Luis Cházaro (PRD) y Alberto Anaya (PT), Carlos Puente (Verde) y Jorge Álvarez Maynez (Movimiento Ciudadano) también buscan la reelección.

Sobre esta reelección de legisladores la doctora María Marván advierte que aún falta ver a quiénes aprueban los dirigentes y los que el INE avala porque en 2021 se quisieron reelegir 434 pero el INE sólo aprobó a 213 y no todos ganaron, como el morenista Pablo Gómez, quien perdió ante Gabriel Quadri.

Precisa que la idea original de fortalecer la carrera legislativa no se está sosteniendo del todo, pues considera que la falla está en concentrar la decisión en las dirigencias partidistas. “Eso es lo que yo creo que ha fallado, que realmente las y los legisladores hoy día saben que con quien tienen que quedar bien, congraciados, es con las dirigencias de sus partidos porque en última instancia ellos son los que le van a dar o no la posibilidad de reelegirse”.

Ley de aguas y regulación de cannabis, pendientes por discutir en el Senado

Por Redacción El Economista
Martes 02 de Enero de 2024 - 22:14

Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, informó que entre los asuntos más importantes a abordar en la agenda 2024 de la Cámara Alta se encuentra la nueva ley general de aguas y la ley para regular el cannabis.

Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, informó que entre los asuntos más importantes a abordar en la agenda 2024 de la Cámara Alta se encuentra la nueva ley general de aguas y la ley para regular el cannabis.

La legisladora también reveló que el próximo Periodo Ordinario de Sesiones que inicia el 1 de febrero, será “tan dinámico” como el anterior.

Con lo que se refiere al tema de la ley general de aguas, Ana Lilia Rivera indicó que esta norma serviría para reconocer plenamente el derecho de las mexicanas y mexicanos a acceder al vital líquido, sin distinción de clase social.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado explicó que en el contexto del cambio climático y las consecuentes sequías, el agua se convertirá en un eje esencial para la economía y las próximas generaciones, además de que se volverá fundamental para las ciudades, que requerirán garantías de abasto.

En el tema del cannabis, la legisladora recordó que se encuentra en manos de las y los senadores este asunto que se vislumbra complejo por sus implicaciones de “estigma social”.

Lo cierto es que no podemos seguir descuidando una actividad que ahí está, que la vemos siempre y que requiere de la intervención del Estado para regularla, para controlarla; entonces, es otro de los retos que nosotros tenemos”, enfatizó.
“Ley Silla”

Por otro lado, Ana Lilia recordó que otro de los temas que posiblemente se atenderán para el Próximo Periodo Ordinario de Sesiones, es la denominada “Ley Silla”.

La iniciativa plantea que los empleados que deban estar de pie por la naturaleza de su trabajo, como meseros, cajeros, entre otros, puedan gozar de periodos de descanso suficientes para garantizar su salud y bienestar.

De igual manera, informó que también se tiene previsto abordar las reformas que Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, ha mencionado que son prioritarias en materia electoral, órganos autónomos y Poder Judicial.

México inicia 2024 violento: Se registran 60 homicidios en el país

Los estados de Guanajuato, Jalisco y Sonora 'lideraron' la ola de violencia en el primer día del año.



Esto sabemos sobre los homicidios en México ocurridos en el primer día de 2024. (Cuartoscuro)

Por David Saúl Velaenero 02, 2024 | 15:49 pm hrs

México inició el año 2024 con **el asesinato de 60 personas en las 32 entidades** de la República, según el reporte del Informe de Seguridad que elabora la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), publicado este martes.

Guanajuato, Jalisco y Sonora fueron los estados con mayor cantidad de homicidios dolosos al inicio de este nuevo año. Cada una de esas entidades acumuló el 1 de enero de 2024 siete casos de asesinatos. **Zacatecas** tuvo cinco casos.

El reporte, que se da a conocer día con día, advierte que en 22 estados de la República se registraron entre uno y siete asesinatos.

Nueve entidades registraron solo un asesinato (Baja California, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Puebla, Quinta Roo, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala); cuatro de las entidades tuvieron dos homicidios (Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí y Veracruz).

Otras tres entidades tuvieron tres homicidios (Colima, Morelos y Nuevo León); dos entidades registraron cinco homicidios (Estado de México y Nuevo León); y en Zacatecas hubo cinco asesinatos.

Cabe destacar que **la cifra de homicidios registrados el primer día del año** es inferior que la registrada el 1 de enero de 2023, cuando se registraron 87 asesinatos en el país.

En 2023 la cifra se disparó debido a que ese día asesinaron a 23 personas en el estado de **Chihuahua** y 13 en Veracruz.

La diferencia en la incidencia de casos entre el 1 de enero de 2024 comparado con el 1 de enero de 2023, es de 31 por ciento a la baja.

De enero a noviembre de 2023, se registraron un total de 27 mil 354 homicidios dolosos a nivel nacional. De estos, unos 19 mil 495 ocurrieron por arma de fuego y 2 mil 58 por arma blanca. El resto, 4 mil 747 homicidios, fueron asesinatos no especificados.

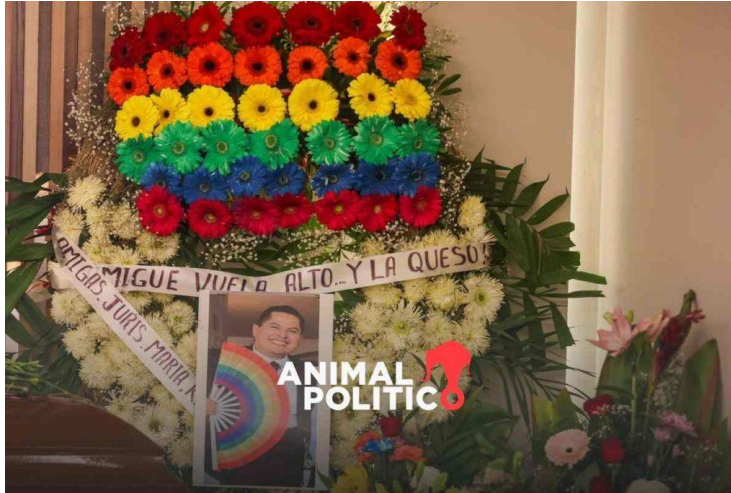
En tanto, en el mismo periodo de 2023, también hubo un total de **787 feminicidios** en el país, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con cifras actualizadas hasta noviembre.

Ley Ociel Baena: la iniciativa que busca prevenir y castigar los crímenes de odio en México

La Ley Ociel Baena se está intentado promulgar tanto a nivel estatal, en Puebla, como federal, por lo que se trata de dos iniciativas.

03 de enero, 2024

Por: **Redacción Animal Político**



El asesinato de **le magistrade Ociel Baena, quien fue hallado junto a su pareja dentro de su propia casa** en noviembre pasado, provocó indignación y movilización contra el discurso y los crímenes de odio. También originó el nacimiento de una iniciativa de ley que busca tipificar y castigar estos actos.

Ese mismo mes, la diputada federal de Morena Salma Luévano, junto con asociaciones de la diversidad sexual, impulsaron la propuesta conocida como Ley Ociel Baena.

Jesús Ociel Baena Saucedo fue magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes y durante su trayectoria luchó por los derechos político y sociales de todas las personas de las comunidades **LGBTTTTIAQ+**, incluidas las no binaries.

Tras su asesinato, diversos actores de la sociedad civil, han exigido castigar los discursos de odio y que se cataloguen como tal durante las investigaciones de crímenes.

¿Qué dice la Ley Ociel Baena?

La Ley Ociel Baena se está intentado promulgar tanto a nivel estatal, en Puebla, como federal, por lo que se trata de dos iniciativas.

Ambas tienen como objetivo **tipificar el discurso de odio y crear perspectiva de diversidad sexual** en la legislación.

La iniciativa en el Congreso de Puebla busca **agregar un párrafo al artículo 229 del Código Penal del Estado**. Dicho texto fue elaborado por el Colectivo Organizador de la Marcha del Orgullo LGBTTTTIAQ+ del estado.



Cientos de personas se concentraron frente al Palacio de Gobierno para exigir justicia por el asesinato de Jesús Ociel Baena Saucedo | Foto: Cuartoscuro

Con su aprobación, se podría castigar con prisión de 15 días a seis meses y recibir una multa de tres a 30 Unidades de Medida y Actualización (UMA), que son aproximadamente entre 311 pesos y hasta los 3 mil 112 para quienes difundan ideas que inciten a la violencia mediante redes sociales por ser parte de la comunidad LGTBTTTIQ+, su origen, color de piel, entre otras.

Esta nueva legislación abre las puertas para que acciones como la cometida en el estado en 2022, en la que se descubrió [un grupo de Telegram con 30 personas en las que se incitaba a matar a personas LGTBTTTIQ+](#) podrían ser castigadas.

En tanto, la iniciativa federal propone agregar **el artículo 315 Ter al Código Penal**. Dicha propuesta de la diputada Salma Luévano se presentó desde diciembre de 2022, sin embargo, permaneció congelada en comisiones. Por este motivo se está promoviendo en los estados.

En esta propuesta se incluye una pena de entre 40 a 70 años de prisión a quien cometa un homicidio motivado por alguna de las siguientes características de la víctima:

- Orientación Sexual
- Identidad De Género
- Expresión De Género
- Características Sexuales
- Raza
- Religión
- Discapacidad
- Etnia
- Nacionalidad

Al momento, la iniciativa se encuentra en estudio en el Congreso de Puebla. Se espera que se presenten versiones similares en otros estados, como Durango.

Crímenes de odio en México

De acuerdo con el informe [“Los Rastros de Violencia”](#), elaborado por Samuel Jair Martínez Cruz de Letra S, en México se asesinaron durante 2022 a 87 personas de las comunidades LGBTQ+; 48 mujeres trans, 22 hombres homosexuales, 11 mujeres lesbianas y seis más de orientaciones e identidades sin especificar.

Tan solo en Puebla, el Observatorio Nacional de crímenes de odio registró 10 homicidios de 2018 a julio de 2022 en contra de personas LGTBTTTIQA+.

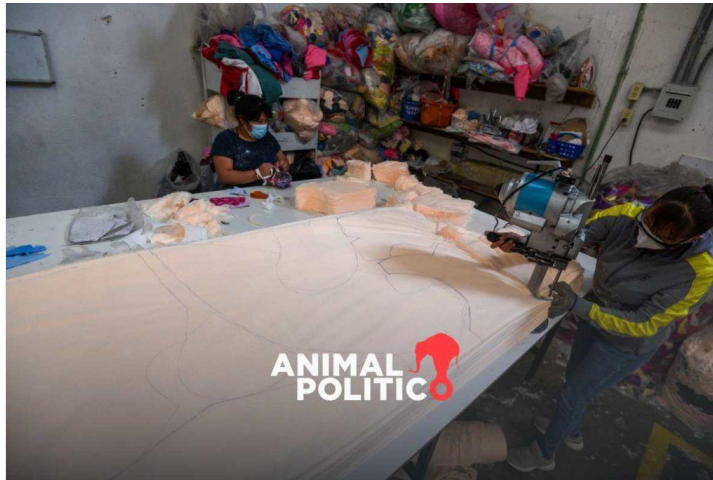
De los 32 estados del país, en al menos 19 hubo muertes violentas. **Veracruz fue el estado con más asesinatos con 10 casos**, seguido por Guanajuato con nueve, Estado de México con siete y Chihuahua con por lo menos seis.

Jornada laboral de 40 horas: diputados esperan que en marzo de 2024 haya consenso para aprobarla, ¿qué sabemos?

El 2023 se fue y la reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas no llegó al Pleno; los diputados buscarán un acuerdo para lograr discutirla y aprobarla en 2024.

01 de enero, 2024

Por: Redacción Animal Político



Se fue 2023 y los diputados no aprobaron la reforma para **disminuir la jornada laboral a 40 horas** y garantizar dos días de descanso semanales a los trabajadores.

Al contrario, aplazaron una posible discusión hasta el siguiente periodo ordinario de sesiones que inicia el 1 de febrero de 2024.

Pasará así casi un año de que el **dictamen que propone reformar el artículo 123 de la Constitución aprobado** en abril de 2023 en la Comisión de Puntos Constitucionales pueda ver la luz en el Pleno si es que los legisladores llegan a un acuerdo que deje satisfechos a empresarios, autoridades y trabajadores.

Marzo 2024, clave para jornada laboral de 40 horas

La nueva fecha clave para esta reforma a anotar en el calendario de 2024 es marzo.

Esto porque Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena en San Lázaro, aseguró el 18 de diciembre pasado que a finales de marzo de 2024 espera que haya una **“reserva consensuada”** por todos los actores involucrados que permita llegar a la discusión en el Pleno con un acuerdo y se logre la **mayoría calificada** para aprobar esta propuesta, en tanto es una reforma a la Constitución.

Así, habrán pasado 11 meses desde que se aprobó un dictamen hasta, de cumplirse el objetivo de Mier y sus pares, tener un documento consensuado y que atienda las inquietudes de actores empresariales, principalmente, sobre los efectos negativos para las empresas, la economía e incluso, a su juicio, para los trabajadores.

A continuación te contamos en qué consiste la reforma, qué opinan los actores involucrados, en qué momentos está y la ruta que debe seguir para ser una realidad.

En qué se quedó el dictamen

La acción más reciente de los diputados para intentar construir un consenso en la reforma para **reducir la jornada laboral a 40 horas** fue instalar [una nueva comisión que “coadyuve”](#) a los legisladores de aquí a marzo de 2024.

El 18 de diciembre pasado se instaló la llamada Comisión de Trabajo en Materia de Días de Descanso Laboral.

“Coadyuvará —hasta marzo de 2024— en los trabajos legislativos encaminados a garantizar a nivel constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y en la preservación de la productividad nacional”, de acuerdo con un comunicado de la Cámara de Diputados.

Esta nueva comisión está integrada por diputados de todos los grupos parlamentarios, representantes del sector patronal, de gremios de trabajadores y del Gobierno Federal.

Antes de esta Comisión, se realizó un [parlamento abierto](#) que culminó en noviembre, pero no se logró un consenso para sacar la reforma en el periodo ordinario de sesiones que culminó el 15 de diciembre pasado.

Así, esta Comisión quedó instalada y participará en la misión de tener un consenso en marzo de 2024 con una “reserva consensuada”, como la definió Ignacio Mier. Se espera que sesione una vez a la semana, de acuerdo con el diputado panista Jorge Romero.

Qué cambios se prevén para reducir jornada laboral

Luego del parlamento abierto y de escuchar las posturas de los actores involucrados en la instalación de la nueva comisión hay dos conclusiones: los diputados dicen estar a favor de la **reducción de la jornada laboral** y la otra es que debe hacerse en consenso. La diferencia está en el cómo llevarla a la realidad.

“Que prosiga esta mesa de trabajo para que en el próximo y último periodo de sesiones de esta LXV Legislatura sea un tema sí o sí, ése es un compromiso que también lo estamos haciendo público y esperando que lleguemos a ese acuerdo”, comentó el diputado panista Jorge Romero, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

De ahí que Mier planteó la construcción de esa “reserva consensuada” que incorporará elementos que el sector empresarial, principalmente, considera necesarios para poder implementar una **reducción de la jornada laboral**.

Piden aplicación gradual de reducción de jornada laboral

Los elementos que ahora buscan introducir bajo esa figura de reserva como condición para avanzar al Pleno y se vote una posible aprobación son: **gradualidad y sectorizada**.

Esto significa que para encontrar un equilibrio sea una reforma que entre en vigor de forma **gradual** para que las pequeñas empresas tomen medidas para evitar efectos negativos, explicó Jorge Romero de la Jucopo, al exponer la postura de su bancada albiazul.

Además, que se tome en cuenta las necesidades de cada sector y con base en ello se aplique gradualmente.

“Las diferentes cámaras del Consejo Coordinador Empresarial, la Concamin, la Concanaco consideran que no puede ser a rajatabla, que tiene que haber consideraciones que deriven en progresividad y en el escalonamiento de la puesta en marcha de la reducción, y eso es lo que van a trabajar”, dijo Mier el 18 de diciembre citado en un comunicado de la Cámara de Diputados.

Qué dicen los diputados de los diferentes partidos en San Lázaro

Las posturas más recientes de las bancadas de los distintos partidos que integran la Cámara de Diputados quedaron recogidas en la instalación de la Comisión.

En general, coinciden en la necesidad de **reducir la jornada laboral** y escuchar a los actores involucrados, como en abordar el planteamiento de que la aplicación sea gradual.

Morena

El **diputado Ignacio Mier**, a nombre del grupo parlamentario de Morena, expresó que nadie está en contra de lograr la **reducción de la jornada laboral**.

Sin embargo, Mier dijo que es necesario observar y atender todas las aristas de este planteamiento en tanto es reforma constitucional.

“Construir una reforma que lleve la opinión técnica, jurídica y económica de todos los sectores que participan en el proceso laboral, incluida la voz de los trabajadores para que los representantes en el Pleno podamos votar de manera unánime”, explicó.

PAN

La bancada del PAN consideró, primero, que el dictamen debía aprobarse sin cambios, pero expresó que eso llevaría a que no sea aprobada.

Por tanto, apuesta a un diálogo “tripartita” para lograr una reforma de aplicación gradual y con conocimiento de cada uno de los sectores económicos.

“Para lograr una reforma laboral justa y equilibrada en el siguiente periodo legislativo”, expuso el diputado Santiago Torreblanca Engell del PAN.

PRI

La bancada del PRI expresó que comparten el planteamiento de que nadie en la Cámara puede estar contra los trabajadores y que como legisladores deben analizar propuestas y escuchar ideas.

“Le apostamos a que en este ejercicio de diálogo dejemos a un lado cualquier interés personal, sectorial, de grupo o de partido, y que veamos los auténticos y verdaderos intereses de la nación”, expresó el diputado del PRI, Tereso Medina Ramírez.

PT

Por el PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña indicó que su bancada está a favor de la **reducción de la jornada laboral a 40 horas**.

“Creo que debemos cambiar el sistema económico, hay que hacer no sólo una profunda reforma que tenga que ver con **disminuir la jornada de trabajo**, sino acabar con tanta desigualdad e injusticia”.

Movimiento Ciudadano

Mientras tanto, Movimiento Ciudadano recordó que más horas de trabajo no se traducen en mayor productividad y competitividad. Llamó a una aprobación responsable y gradual.

“Este tema debe ser aprobado, pero de una manera responsable y dándole gradualidad, flexibilidad y teniendo los estudios pertinentes por cada tipo de industria y el impacto que puede tener”, dijo el diputado emecista Sergio Barrera Sepúlveda.

PRD

El PRD se pronunció por escuchar a todos los involucrados, aclarar el panorama y lograr aprobar un dictamen lo mejor para todos.

“Estoy seguro que a partir de esta reunión se instalarán las metas de trabajo o el modelo que se vaya a seguir para tener un panorama totalmente claro, y que podamos llevar a cabo esta aprobación en el Pleno de la manera más correcta posible para todas y todos los involucrados en este tema”, comentó el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores.

Xóchitl Gálvez

En octubre pasado, en la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de Concamin, Xóchitl Gálvez, ahora precandidata presidencial del Frente Amplio por México, se manifestó en contra de la [iniciativa de reforma Constitucional](#) y a la Ley Federal del Trabajo que plantea reducir las horas laborales.

De frente a los presidentes de distintas cámaras empresariales, Gálvez expresó que “no es el momento oportuno” porque apenas “estamos viviendo un momento donde tenemos falta de mano de obra”.

“Creo que no es el momento oportuno porque estamos saliendo de una situación económica difícil y tenemos que construir ese momento oportuno con diálogo, con los empleados, con los trabajadores”, respondió a pregunta expresa de uno de los miembros de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Aunque Gálvez reconoció que lo políticamente correcto es decir que sí está a favor de la propuesta legislativa para atraer votos, aseguró que lo responsable es pronunciarse en contra debido a que a los propios trabajadores no les conviene reducir la cantidad de horas laboradas porque están endeudados a consecuencia de la pandemia por Covid-19.

“Si yo ahora le preguntara a mis empleados si quieren 40 horas o 48 horas ganando más, todos iban a decir que 48 horas ganando más, porque están endeudadísimos en las tarjetas después de la pandemia”, expresó.

Qué dicen los empresarios sobre reducción de la jornada laboral a 40 horas

Uno de los actores clave en esta reforma son los empresarios. Tras un parlamento abierto, ahora en la instalación de la Comisión expresaron sus posturas y advertencias sobre los efectos de aplicarla sin modificaciones.

Concanaco-Servytur

El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), Héctor Tejada Shaar, enumeró diversas afectaciones por la **reducción de la jornada laboral**, en especial para las pequeñas empresas y negocios.

“La **reducción de la jornada laboral** podrá resultar en una disminución de la disponibilidad de productos y servicios, menos ingresos para los trabajadores, aumento de costo para las empresas al tener que contratar y capacitar a más trabajadores para cubrir las horas reducidas”, expuso ante los diputados el 18 de diciembre pasado.

Coparmex

Lorenzo Roel Hernández, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), expuso que en el sector formal se trabajan ya en promedio 43.9 horas a la semana y no 48 por lo que consideró que se ha avanzado ya en la **reducción de la jornada laboral**, al citar datos del INEGI.

“En Coparmex consideramos que la **reducción de la jornada** es una política deseable; sin embargo, creemos que requiere un diálogo social que permita acordar cómo se pueden mitigar los impactos en el mercado laboral y en la economía”, comentó.

CCE

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) indicó que las empresas han implementado ya reformas como el aumento al salario mínimo, aumento de vacaciones y eliminación del outsourcing, lo cual les ha llevado a destinar 60% adicional de sus ingresos para cumplir con esas obligaciones.

Ahora con la **reducción de jornada**, el presidente del CCE, Francisco Cervantes Díaz, apuntó que 57% de los trabajadores que laboran más de 40 horas semanales están en las Pymes.

“Por ello analizaremos los esfuerzos que las Pymes realizan para sostenerse al representar más del 98% de las empresas del país y dar 72% del empleo”, comentó.

Carlos Slim

El empresario mexicano [Carlos Slim rechazó a inicios de diciembre la reducción de la jornada laboral](#) de 48 a 40 horas y aseguró que es mejor que las personas trabajen más y ganen más dinero.

“Yo creo que es mejor que las personas trabajen 48 y ganen más, a que trabajen 40 y ganen menos. Eso es muy importante para la población, tener mejor ingreso para mayor poder adquisitivo”.

Al ser cuestionado por medios de comunicación al salir de la inauguración del Aeropuerto Internacional de Tulum “Felipe Carrillo Puerto”, Slim cuestionó qué es mejor “ganar mucho más y vivir mejor, o trabajar menos y ganar menos? Creo que es mejor trabajar más y ganar más”, dijo.

Gremios

Por su parte, la CROC consideró que reducir las horas de la jornada laboral facilitará una vida saludable para los trabajadores del país.

“Este equilibrio facilita una vida sana, jamás se ha **reducido la jornada laboral en México** desde que tenemos Ley Federal de Trabajo, es momento de decir que sí a esta propuesta”, expresó Rafael Oriol Salgado Sandoval, de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).

Por su parte, José Reynol Neyra González, de la Confederación Autónoma de Trabajadores de México (CATEM), propuso que se invite también a representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “para que puedan darnos certidumbre sobre la aprobación de esta iniciativa sobre qué impacto tendría en la economía del país”.

Gobierno

El 5 de diciembre pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador [pidió que la reducción de jornada laboral se discutiera hasta 2024](#) para una discusión más amplia, tras un parlamento abierto. No se pronunció ni a favor ni en contra.

Mientras que en la instalación de la nueva Comisión sobre el asunto, el representante de Gobernación dijo que México debe seguir la ruta de los países que ya han **reducido la jornada laboral**.

“Necesitamos encontrar coincidencias, analizar cuestiones y factores para implementar esta reforma, dado que México tiene uno de los peores balances entre la vida y el trabajo, repercutiendo en la salud física, mental y en lo familiar de las y los trabajadores”, dijo Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Qué dice la reforma para reducir la jornada laboral en México

Actualmente, el texto constitucional del artículo 123 de la Carta Magna menciona que “**por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso**, cuando menos”, además indica que todo contrato laboral incluirá una **jornada laboral máxima de 8 horas**.

En abril del 2023, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó por mayoría un dictamen para modificar el apartado A del artículo constitucional 123, y establecer que sean cinco días de trabajo por dos de descanso.

Esto a partir de una propuesta de la **diputada morenista Susana Prieto Terrazas**.

La iniciativa refiere que con el cambio se busca mantener la salud física y mental de los trabajadores, y equilibrar la relación de tiempo de trabajo y descanso para que las personas puedan mejorar en el ámbito familiar, físico y social de las personas.